

PADRE LAS CASAS, 21 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de transferencia de Patente Comercial N° 2506 de fecha 10.01.2011, correspondiente al Rol 2-449.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 425197, de fecha 10.01.2011, correspondiente al pago de Patente Comercial del periodo Enero – junio 2011.
- 3.- La Resolución N° A 11-19456 de fecha 02.12.2010, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía, a nombre de Silvia Carmen Pino Hernández.
- 4.- El Contrato de Compraventa, suscrito entre Don Isidoro Antonio Molina Reyes y Doña Silvia Carmen Pino Hernández, firmado ante el Notario Público Don Jorge Elías Tadres Hales, de fecha 27.04.2010, donde cede y transfiere la Patente Comercial Rol 2-449.
- 5.- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

patente que a continuación se indica:

ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA
CLASIFICACION
DIRECCION COMERCIAL

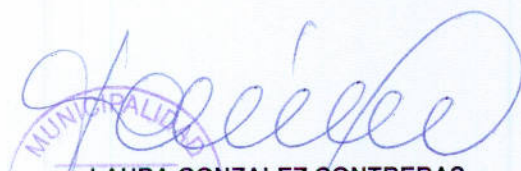
ANTIGUO CONTRIBUYENTE
RUT
NUEVO CONTRIBUYENTE
RUT
DIRECCIÓN PARTICULAR

FONO

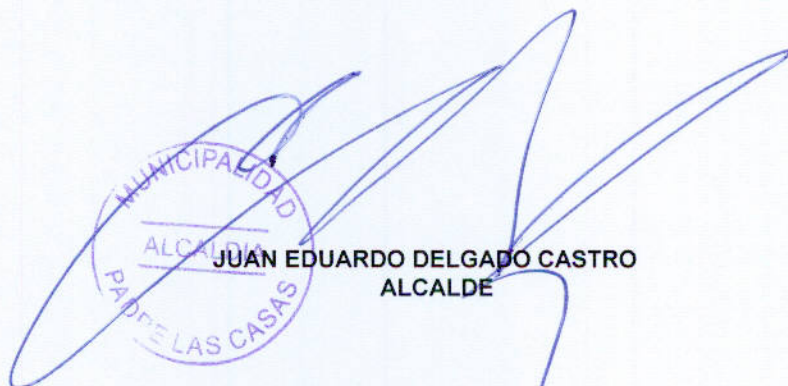
: 2-449
: VENTA DE PAPAS FRITAS
: COMERCIAL
: PASAJE QUELLE N° 991 LOS CACIQUES
: PADRE LAS CASAS
: ISIDORO ANTONIO MOLINA REYES

: SILVIA CARMEN PINO HERNANDEZ
:
:
:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto. ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS / abd
Distribucion
Rentas
Contribuyente
Oficina de Partes
(2-449)
ID 54324


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

